

**LICDA. SOFIA MACAL**  
**ABOGADA Y NOTARIA**

FACTURA No. 0000029

Guatemala, 26 de Junio del 2019 SERIE. "B" NIT. 1950953-7

Nombre: Registro Nacional de las Personas  
 Dirección: Calzada Roosevelt 13-46 Z. 7 Guatemala  
 Nit: 5296905-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	Por servicios Profesionales Prestados al Renap durante el Periodo comprendido del 01/06/2019 al 30/06/2019 según cumplimiento del contrato número 008-2019.	18,000.00
	<u>CANCELADO</u>	
	<u>por</u>	
	<u>Dieciocho mil quetzales exactos.</u>	
	<b>TOTAL Q</b>	<b>18,000.00</b>

TOTAL LETRAS: Dieciocho mil quetzales exactos. - TOTAL Q 18,000.00

SUJETO A RETENCION DEFINITIVA

IMPRESIONES DIXI NIT: 3882721-2 TEL: 5521-1438 AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION 2017-5-970336-12183 DEL 01 AL 100 DE FECHA 11/09/2017 AL 10/09/2019 ORIGINAL - cliente  
 DUPLICADO - contabilidad



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
JUNIO 2,019**

<b>FECHA:</b> 30 de Junio de 2019
<b>ACTIVIDADES DEL MES:</b> del 01/06/2019 al 30/06/2019
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b> SOFIA MACAL
<b>NUMERO DE CONTRATO:</b> 008-2019
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO :</b> del 02/01/2019 al 30/06/2019
<b>REGLON PRESUPUESTARIO:</b> 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
<b>SERVICIOS:</b> Servicios Profesionales
<b>DIRECCION QUE SUPERVISA:</b> Dirección Ejecutiva

**1.1) Brindar asesoría a la Dirección Ejecutiva del RENAP en las áreas que sean requeridas;**

-Asesoría y apoyo al Director Ejecutivo en funciones, atendiendo requerimiento, proveniente de CONALFA en el que solicitan el servicio de consulta de información de Identidad , dicha información fue presentada por medio del Oficio número DGCI-1339-2019 y DIE-1371-2019.-

-Asesoría y apoyo al Director Ejecutivo en funciones , atendiendo lo requerido por el Plan de Prestaciones -Empleado Municipal , por medio del Oficio DI-077-2019-HHPO.-

**1.2) Emitir informes que sean solicitados por la Dirección Ejecutiva;**

- Informe al Director Ejecutivo en Funciones sobre requerimiento de Opinión Legal sobre la viabilidad y procedencia de prorrogar el convenio suscrito entre la Facultad de Derecho de la Universidad del ISTMO y el Registro Nacional de las Personas por el simple cruce de cartas. Dicha información fue presentada por la Dirección de Asesoría Legal por medio del Documento número DAL-SAL-DALDCDA-646-2019.-

**1.3) Brindar asesoría y dar seguimiento al desarrollo de las actividades de planificación y participación en reuniones de mesas técnicas, cuando se requiera;**

- Análisis, y seguimiento a la documentación proveniente de la dirección de Gestión y Control Interno por medio del Oficio número GCI-1196-2019 relacionado a cuáles son los beneficios para la institución el suscribir el convenio de Cooperación Interinstitucional y la Facultad de Derecho de la Universidad del Istmo.-

- Análisis, seguimiento y respuesta a documentación presentada por medio de oficio número DAL-SAL-DALDCDA-578-2019-DGCI-1100-2019, por medio del cual solicitan establecer el intercambio y uso de logotipos institucionales dentro del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Documentación de Guatemaltecos en el Extranjero entre el Registro Nacional de las Personas, Ministerio de Gobernación y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

**1.4) Informar periódicamente al Director Ejecutivo sobre el avance y cumplimiento de las actividades que le han sido encomendadas;**

Informe al Director Ejecutivo en Función, relacionado a requerimiento de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República por medio de solicitud DAJ/ID/MM/kp/309-2019.-

**1.5) Revisión y análisis de informes y/o proyectos presentados por Direcciones y unidades administrativas en respuesta a instrucciones de la Dirección Ejecutiva, Directorio y Consejo Consultivo;**

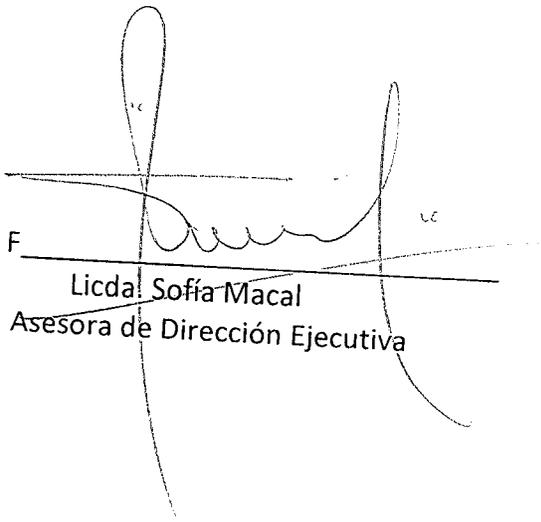
-Informe al Director Ejecutivo en Funciones sobre la revisión y análisis del Proyecto de Acuerdo relacionado a la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, información presentada por la Dirección de Asesoría Legal por medio de Oficio número DAL-SAL-DALDCDA-702-2019.-

-Informe al Director Ejecutivo, relacionado al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, presentada por medio de Oficio DGCI-1402-2019, revisando y analizando el mismo.-

**1.6) Realizar otras actividades afines a la asesoría contratada que le sean asignadas por la Dirección Ejecutiva.**

Por instrucción verbal recibida brinde apoyo al estudio y análisis sobre la totalidad de convenios por tiempo indefinido y los convenios que tienen plazo según Acuerdo 104-2017 del Órgano de Dirección Superior, así como el status, avances y logros de la continuidad o finalización de los convenios, adendas, cartas de entendimiento y acuerdos de cooperación interinstitucional vigentes.

La suscrita deja constancia en el presente informe de cumplimiento y avance, que los documentos de soporte y referenciales de actividad realizada, son exclusivamente para atender los numerales 12 y 13 de la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, ONSEC y CGC que contienen las normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", se encuentra archivados en la Dirección Ejecutiva, por lo tanto la reproducción que se haya generado en los mismos no se vulnera el acuerdo de confidencialidad suscrito, pues tiene como fin atender una norma de mayor jerarquía.

  
F  
Licda. Sofia Macal  
Asesora de Dirección Ejecutiva

  
Vo.Bo.  
Ing. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera  
Director Ejecutivo  
